

-estras. no podemos mejor informar al Sr Ministro que no sea transcribiéndole, a continuación, las cartas cruzadas entre ambos Despachos y son estas:

= República de Colombia = Comisaría Especial del Vichada = número 241 bis = Puerto Carreño. Agosto 31 de 1915.
Señor Vicario Inspector Nacional de Instrucción, Pública de Villavicencio = Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su atento oficio n.º 91, de 25 de mayo último, el cual debido a no haber aun correo establecido con Orocué se ha recibido en esta oficina, con retardo de mas de 5 meses, está la causa para que la respuesta no haya tenido la debida oportunidad = me he impuesto de la Resolución de esa Inspección por la cual se crean escuelas alternadas en esta Comisaría, y lamento el no haber recibido su oficio en referencia oportunamente para haber encaminado mis esfuerzos en el sentido de hacer funcionar tales escuelas lo antes posible, pero ya que no lo fué este año espero que en febrero del entrante, principiarán a funcionar con toda regularidad. En esta región, se tropieza con el inconveniente gravísimo, de no conseguirse maestras idóneas que quieran encargarse de tales planteles, lo cual agregado a la circunstancia de encontrarse separados por una tan enorme distancia del lugar donde deben pagarles los sueldos hace casi imposible la consecución de maestras, por tanto me permito rogar a Su Señoría, radique el sueldo de tales empleados en la administración de Hacienda de esta Comisaría, facilitándoles así el cobro, y enviar, si fuere posible y hubiere quien quiera encargarse, las maestras de allá, en la seguridad de que este Despacho tendrá especial complacencia en atender y prestar toda clase de garantías y auxilios a las nombradas. = Encarezco al Señor Vicario estas dos medidas que veo absolutamente indispensables, pues de otra manera se harían nulos todos los esfuerzos del Gobierno Buenaventura Bustos =